



OF. ORD. N° 1082

ANT.: Procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-035-2016, seguido en contra de Marcela Andrea Raggi Morales.

MAT.: Solicita información que indica.

SANTIAGO, **28 ABR 2017**

DE: RUBÉN VERDUGO CASTILLO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

A : JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
DIRECTOR NACIONAL (S) DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Con fecha 06 de julio de 2016, a través de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-035-2016, este servicio formuló cargos en contra de Marcela Andrea Raggi Morales, en su calidad de persona natural y titular del recinto "Escuela Zumba Studio ZS Raggi Fitness", por infracción a la Norma de Emisión de Ruidos (D.S. N° 38/2011). Por su parte, con fecha 13 de marzo de 2017, mediante Resolución Exenta N° 185, dictada por el Superintendente del Medio Ambiente, que resolvió el mencionado procedimiento administrativo sancionatorio, se procedió a aplicar a Marcela Andrea Raggi Morales, una sanción consistente en amonestación por escrito.

En esta línea, con fecha 14 de marzo de 2017, fue despachada mediante carta certificada copia de la Resolución Exenta N° 185 antes citada, dirigida al domicilio de la infractora registrado en esta superintendencia, ubicado en calle Carlos Condell N° 652, comuna de Buin, Región Metropolitana. No obstante, conforme a la información entregada por Correos de Chile asociada al número de seguimiento 1170094444048, Marcela Raggi se habría cambiado de domicilio, razón por la cual, con fecha 29 de marzo de 2017, se devolvió a las oficinas de este servicio la carta certificada previamente enviada.

A raíz de lo anterior, y con el objeto de notificar válidamente la Resolución Exenta N° 185, de fecha 13 de marzo de 2017, a Marcela Andrea Raggi Morales, es que vengo en solicitar al Servicio de Registro Civil e Identificación, informar a esta superintendencia si la persona natural anteriormente individualizada, cédula nacional de identidad N° 13.774.164-4, tiene registrado otro domicilio distinto al de calle Carlos Condell N° 652, comuna de Buin, Región Metropolitana.



Se solicita que la información requerida sea enviada a la oficina de la Superintendencia del Medio Ambiente ubicada en calle Teatinos N° 280, piso 9, comuna de Santiago, Región Metropolitana. La información puede ser proporcionada íntegramente en formato digital.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


★ SUPERINTENDENTE ★
RUBÉN VERDUGO CASTILLO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)
GOBIERNO DE CHILE


DKE/IMA

Distribución:

- Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación. Catedral 1772 Piso 3, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

C.C.:

- Luis Humberto González, domiciliado en Carlos Condell N° 666, comuna de Buin, Región Metropolitana (carta certificada).

- División de Sanción y Cumplimiento, Superintendencia del Medio Ambiente.

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.

- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

Rol N° D-035-2016